



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00218603- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00218603- -UNC-ME#FCC donde la Prof. Claudia Roxana Dorado, Leg. N° 35349, solicita licencia por razones particulares el día 07 de abril de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos en orden 7 informa en relación a la situación de revista de la solicitante.

Lo dispuesto por el art. 50 ap. 1 c) del Convenio Colectivo del Sector Docente de Nivel Local aprobado por RHCS N° 1222/14.

Que en razón de lo dispuesto por el art. 36 inc. 6) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, esta autoridad resulta competente para autorizar la licencia solicitada.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Justificar, con goce de haberes, la inasistencia de la Prof. Claudia Roxana Dorado, Leg. N° 35349, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso, en la asignatura Taller de Metodología de la Investigaciones Aplicada correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, el día 07 de abril de 2025, por razones particulares.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

